

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

91**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4**

EDICTO

Doña María Esther Somoza Hernández, letrada de la Administración de justicia del Juzgado de primera instancia número 4.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento número 682 de 2018, contra don Michael Infante Mejía de la Cruz, en los que ha recaído sentencia de fecha 13 de junio de 2019.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Michael Infante Mejía de la Cruz, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado, en la Secretaría de este Tribunal.

En Torrejón de Ardoz, a 13 de junio de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.412/19)

